

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****988** *IBERDROLA FINANZAS, S.A. UNIPERSONAL*

Emission de Obligaciones Simples. Serie 81. Tramo 1.

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8, Bilbao.

Importe total nominal de la emisión: 500.000.000 de libras esterlinas.

Numero y clase de títulos: 10.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 libras esterlinas de valor nominal cada una o, si en cualquier día comprendido en el período del 26 al 29 de enero de 2009, ambos incluidos, una libra esterlina es inferior en valor a un euro, según el tipo de cambio aplicable correspondiente, 5.000 obligaciones simples al portador de 100.000 libras esterlinas de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: 7,375% anual, pagadero por anualidades vencidas el 29 de enero de cada año de vida de la emisión.

Amortización: A la par, el 29 de enero de 2024.

Tipo de emisión: El precio de emisión es el 99,064% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte de los agentes colocadores, el día 29 de enero de 2009, desde las 9:00 a las 14:00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 29 de enero de 2009.

Servicio financiero y agencia de pagos: The Bank of New York Mellon, London Branch y The Bank of New York (Luxembourg), S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del emisor, habiéndose nombrado Comisario a don Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 22 de enero de 2009.- Los Administradores mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.

**ID: A090004411-1**